



110804 - ¿Cómo debe cortar su cabello la mujer durante la peregrinación mayor y menor?

Pregunta

Luego de que mi madre realizara la peregrinación menor, tomó un mechón de su cabello y lo cortó, pues no conocía las normas. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Afeitar la cabeza o cortarse el cabello es uno de los deberes obligatorios de la peregrinación menor. La mujer no debe afeitar su cabeza, sino que más bien lo que está prescripto es que recorte su cabello. Es esencial recortar todo el cabello, de acuerdo a la opinión más correcta. Este es el punto de vista de los málikis y los hánbalis. Si tiene trenzas, debe remover un poco del final de cada trenza. Otro método es juntar todo su cabello en un puño y cortar las puntas. Lo que está recomendado es cortar el largo de la punta de un dedo, aunque se puede recortar un poco menos o un poco más de eso, siempre parejo, porque no hay una cantidad de cabello específica a cortar que esté mencionada en los textos.

Al-Bayi (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Al-Muntaqa, 3,29:

“Con respecto a la mujer, cuando quiere ingresar a la consagración ritual puede trenzar su cabello, y luego cuando sale de la consagración ritual cortar el final de sus trenzas.

Sobre qué cantidad debe cortar, se narró de Ibn ‘Umar que él dijo: “El largo de la punta de un dedo”. Ibn Habib narró de Málik que debía ser el largo de un dedo, o un poco menos, o un poco más. Málik dijo: “En nuestro punto de vista no hay una cantidad específica, y lo que sea que ella corte es aceptable, pero es esencial que corte todo el largo de su cabello igual, ya sea poco o mucho”. Fin de la cita.



Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Al-Mugni, 3/196:

“Es obligatorio afeitarse o recortar todo el pelo de forma pareja, y esto también se aplica a la mujer. Este es nuestro punto de vista y también el de Málík.

Cualquier cantidad que corte es aceptable. Áhmad dijo: “Debe cortar el largo de la punta de un dedo”. Este fue también el punto de vista de Ibn ‘Umar, Ash-Sháfi’i, Isjaq y Abu Záwr. Puede entenderse como que esto es recomendable, a causa de las palabras de Ibn ‘Umar”. Fin de la cita.

También dijo en 3/226:

“La mujer debe cortar el largo de la punta de un dedo. Lo que significa la punta de un dedo es la última falange, la más pequeña. La mujer no debe afeitarse su cabeza, sino recortarlo de esta forma, y no hay diferencias de opinión respecto a esto. Ibn al-Mundir dijo: “Los eruditos están unánimemente de acuerdo en esto”. Se narró también que Ibn ‘Abbás (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La mujer no debe afeitarse su cabeza, sino recortar su cabello”. Narrado por Abu Dawud. Se narró que ‘Alí (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a las mujeres que no afeitaran sus cabezas”. Narrado por at-Tirmidí. Áhmad solía decir: “La mujer debe recortar el largo de la punta de un dedo de cada mechón de su cabeza”. Y este es el punto de vista de Ibn ‘Umar, Ash-Sháfi’i, Isjaq, y Abu Záwr. Abu Dawud dijo: “Oí que le preguntaban a Áhmad si la mujer debía recortar su cabello. Respondió: “Sí, debe reunirlos todo en un puño y cortar el largo de la punta de un dedo”. Fin de la cita.

El Shéij Muhámmad ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Ash-Shárh al-Mumtí’, 7/329:

“La mujer musulmana debe cortar de su cabello el largo de la punta de un dedo”, se refiere al largo de la última falange del dedo, donde está la uña. En otras palabras, la mujer debe sostener sus trenzas, si las tiene, y cortar la punta de ellas, o reunir todo su cabello en un puño y cortar la punta. Esto es aproximadamente dos centímetros. Pero no se refiere a lo que hacen en ocasiones las mujeres cuando enroscan la punta de su cabello alrededor del dedo y luego lo cortan”. Fin de



la cita.

Basándonos en esto, la mujer que ha cortado sólo un mechón de su cabello no lo ha hecho en la manera requerida, lo que implica que no salió correctamente de su consagración ritual, aunque no debe pagar ninguna expiación ni penalidad por cualquier cosa que haya hecho en ese período que estuviera prohibida durante la consagración ritual.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Sobre las cosas que la persona pueda haber hecho cuando creía que había salido de su consagración ritual, como mantener relaciones u otras cosas que no están permitidas en ese estado, no hay ninguna penalidad, porque el peregrino no estaba consciente en este momento, y los actos deben juzgarse según su intención, especialmente durante la consagración ritual, por lo tanto no debe ofrecer ninguna expiación”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Ibn al-'Uzaimín, 21/351.

Él también fue consultado:

“Un hombre cortó su cabello sólo en un lado de su cabeza después de la peregrinación menor, y luego volvió a su hogar con su familia y descubrió que lo que había hecho no era correcto. ¿Qué debe hacer?

Él respondió:

“Si hizo esto por ignorancia, entonces lo que debe hacer es quitarse las ropas normales y afeitarse su cabeza. Para hacerlo no debe estar en La Meca, debe hacerlo donde esté. Pero si hizo esto basándose en el dictamen legal de un erudito, entonces no debe hacer nada, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Preguntadle a la gente de conocimiento [de entre la Gente del Libro] si no lo sabéis” (Al-Anbiá', 21:7).

Y algunos eruditos consideraron que cortarse parte del pelo o afeitarse parte de la cabeza es



aceptable para salir de la consagración ritual”. Fin de la cita de Al-Liqá' ash-Sháhri, No. 10.

La mujer no debe cambiarse las ropas antes de terminar de recortar su cabello, porque no está prohibido para ella usar ropas ordinarias cuando está en la consagración ritual, sino que sólo está prohibido para ella usar niq'ab (velo sobre la cara) y guantes.

Y Allah sabe más.